

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

43445 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil por el que se somete al trámite de información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la solicitud de la modificación de características de la concesión administrativa del aprovechamiento de agua del río Arnoia, término municipal de Allariz (Ourense), con destino a producción de energía eléctrica. Salto O Rexo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, y en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, se somete a información pública conjunta el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la solicitud de la modificación de características de la concesión administrativa (ampliación del caudal hasta 9.000 l/s), del aprovechamiento hidroeléctrico cuyas características esenciales son las siguientes:

Expediente: H/32/03722 (20090261HID).

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Peticionario: "Allarluz, S.A."

N.I.F. n.º: A-32184079

Domicilio: Polígono de Chorente s/n, 32660 Allariz (Ourense)

Nombre del río donde se derivan las aguas: Río Arnoia.

Caudal máximo solicitado: 9.000 l/s.

Caudal ecológico: 610 l/s de octubre a diciembre, 1.450 l/s de enero a marzo, 1.300 de abril a junio, y 620 l/s de julio a septiembre.

Salto neto máximo: 5,60 m.

Potencia a instalar: 430 kW.

Coordenadas UTM (ED50 H29) azud y toma: X: 603.051 Y:4.673.272 Z: 442,85.

Coordenadas UTM (ED50 H29) central: X: 603.051 Y:4.673.272.

Coordenadas UTM (ED50 H29) restitución: X: 602.425 Y:4.672.702 Z: 434,22.

Paraje, término municipal y provincia: O Rexo, término municipal de Allariz (Ourense).

La competencia para la autorización y aprobación del proyecto corresponde a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, siendo la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural el órgano ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente

anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Ourense", a fin de que los que se consideren perjudicados con la modificación de características de la concesión administrativa solicitada, puedan examinar en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, Comisaría de Aguas (calle Progreso, 6, 32005 Ourense), en la Xefatura Territorial de la Consellería de Economía e Industria da Xunta de Galicia en Ourense (calle Curros Enríquez, n.º 1, 4.ª planta, 32003 Ourense), o en el Ayuntamiento de Allariz, el expediente, el proyecto, y el estudio de impacto ambiental, pudiendo asimismo consultar dichos documentos técnicos en la página web <http://www.chminosil.es>.

La presentación de observaciones, alegaciones o reclamaciones podrá realizarse durante el plazo indicado, en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ourense, 2 de noviembre de 2012.- Por la Xefatura Territorial de la Consellería de Economía e Industria en Ourense, el Jefe Territorial, Gabriel Diéguez Domínguez, y por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, el Comisario de Aguas Xoán Nóvoa Rodríguez.

ID: A120082019-1